



¿Qué es la Auditoría Superior del Estado de Campeche?

La Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASE Campeche) es el órgano de apoyo del H. Congreso del Estado que se encarga de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Estado y las Cuentas Públicas de los Municipios.

Características de la ASE Campeche

- Independencia en sus funciones.
- Autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Principios que rigen la revisión y fiscalización

- Posterioridad.
- Anualidad.
- Legalidad.
- Definitividad.
- Imparcialidad.
- Confiabilidad.

Misión

Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública del Estado y las Cuentas Públicas de los Municipios con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas contenidos en los programas estatales o municipales.

Visión

Ser una institución que cumple con sus atribuciones en forma objetiva, eficaz y eficiente, con apego a principios de actuación profesional y ética, y normas de conducta, establecidas en la Política Institucional de Integridad.

Principios de Actuación Profesional y Ética

Los principios de actuación profesional y ética establecidos en el Código de Ética de la ASE Campeche, tienen como objetivo establecer los criterios para normar el comportamiento ético de sus servidores públicos, e identificar y dar a conocer los valores que deben observar en el desempeño de sus funciones, hacia sus compañeros y en sí, hacia la ciudadanía en general.

Integridad

Acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo, lo honesto y lo apropiado de lo que no lo es, y conduce a optar por lo primero.

Independencia

Estar libre de influencias, presiones, simpatías o afectos que pongan en riesgo la capacidad de los servidores públicos de la ASE para cumplir sus responsabilidades de manera neutral y equilibrada.

Objetividad

Actitud mental que permite cumplir con el deber sin subordinar el juicio propio a criterios ajenos a las labores emprendidas, por lo que las decisiones y opiniones de los servidores públicos deberán sustentarse sólo en evidencia pertinente, relevante y suficiente, la cual se ha valorado y comunicado de manera equilibrada.

Imparcialidad

Dar a todos los sujetos el mismo trato si se encuentran en las mismas circunstancias, sin permitir la injerencia de prejuicios o preferencias personales.

Confidencialidad

Mantener una estricta reserva de la información obtenida en el desempeño de la función de revisión y fiscalización así como en las actividades inherentes que se realizan en la ASE.

Competencia técnica y profesional

Deber ético y profesional de contar con los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades individuales.

Normas de Conducta

Con el propósito de actualizar mediante acciones específicas los principios establecidos en el Código de Ética de la ASE Campeche, en el Código de Conducta se establece un marco de referencia para un comportamiento ético que abarca los siguientes aspectos:

- Institucionalidad
- Imparcialidad
- Economía y eficiencia
- Respeto y tolerancia
- Fortaleza e imagen institucional
- Protección de la integridad física
- Honradez Muestras de cortesía y hospitalidad